



**RESCILIACIÓN DE LAS ESCRITURAS
PÚBLICAS DE REACTIVACIÓN,
CONVERSIÓN Y REFORMA DEL
ESTATUTO Y REACTIVACION DE LA
COMPAÑÍA CORDECIT S.A.
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO,
LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA
TECNOLOGÍA. EN LIQUIDACIÓN.--**

CUANTÍA: INDETERMINADA

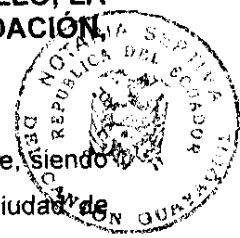
En la ciudad de Guayaquil Provincia del Guayas, República del Ecuador, el cuatro de Octubre del dos mil doce, ante mí **Abogado EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular **SÉPTIMO** del Cantón Guayaquil, comparece: La compañía **CORDECIT S.A. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO, LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA. EN LIQUIDACIÓN**, debidamente representada por su Gerente General, el Licenciado **JOSÉ EMILIO OCHOA MORENO**, según consta de la copia del Nombramiento que se adjunta a la presente como habilitante según consta de la copia del Nombramiento que se adjunta a la presente como habilitante, el compareciente es ecuatoriano, casado, profesor en general, domiciliado en Santa Elena, provincia de santa Elena, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil. El compareciente es mayor de edad, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **RESCILIACIÓN DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE REACTIVACIÓN, CONVERSIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO Y REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA CORDECIT S.A.**

1 **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO, LA EDUCACIÓN, LA**
2 **CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN LIQUIDACIÓN**, sobre cuyo objeto y
3 resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera
4 libertad, para su otorgamiento, me presenta la minuta que dice así:
5 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo,
6 sírvasse incorporar una por la cual conste la **RESCILIACIÓN DE LAS**
7 **ESCRITURAS PÚBLICAS DE REACTIVACIÓN, CONVERSIÓN Y**
8 **REFORMA DEL ESTATUTO Y REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA**
9 **CORDECIT S.A. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO, LA**
10 **EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA. EN LIQUIDACIÓN,**
11 que se otorga al tenor de las siguientes Cláusulas: **PRIMERA:**
12 **INTERVINIENTES.-** Comparecen en el otorgamiento y suscripción de
13 la presente Escritura Pública el señor **JOSÉ EMILIO OCHOA**
14 **MORENO** en su calidad de **GERENTE GENERAL**, debidamente
15 autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de la
16 Compañía **CORDECIT S.A. CORPORACIÓN PARA EL**
17 **DESARROLLO, LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.**
18 **EN LIQUIDACIÓN**, tal como lo acredita con la copia de su
19 nombramiento debidamente inscrito y del Acta de Junta General
20 Extraordinaria que se acompañan como documentos habilitantes.-
21 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Mediante escritura pública
22 celebrada el once de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, ante
23 la Notaría Décima Séptima del Cantón Guayaquil, se constituyó la
24 compañía **CORDECIT S.A. CORPORACIÓN PARA EL**
25 **DESARROLLO, LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA.**
26 **EN LIQUIDACIÓN**, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil
27 del mismo Cantón el dieciocho de Julio de mil novecientos noventa y
28 cuatro; **B)** Que la Superintendencia de Compañía de Guayaquil

1 **SUSCRITO DE SUCRES A DOLARES, Y REFORMA DEL**
2 **ESTATUTO SOCIAL,** celebradas en la Notaria Vigésima
3 Novena del cantón Guayaquil, los días veinte de mayo del
4 dos mil once y veintisiete de enero del dos mil doce;
5 **DOS.-** Se deja sin efecto las resoluciones de las Juntas
6 Generales de Accionistas celebrada los días doce de mayo
7 del dos mil ocho y veinte de diciembre del dos mil once.
8 **TRES.-** Que se realiza la Reactivación de acuerdo a lo
9 aprobado en el Acta de Junta General Extraordinaria de
10 Accionistas de la Compañía **CORDECIT S.A.**
11 **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO, LA EDUCACIÓN,**
12 **LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA. EN LIQUIDACIÓN,**
13 celebrada el nueve de julio del dos mil doce, cuya copia
14 certificada forma parte de esta Escritura.- Que no ha
15 celebrado ni mantiene pendiente obligación alguna como
16 contratista de obras públicas con el estado ecuatoriano o
17 sus instituciones delegadas, ni con el Instituto Ecuatoriano
18 de Seguridad Social. **CUARTA: DOCUMENTOS**
19 **HABILITANTES.-** Se adjunta como documentos habilitantes:
20 **A)** Copia debidamente inscrita del nombramiento de Gerente
21 General de la Compañía **CORDECIT S.A. CORPORACIÓN**
22 **PARA EL DESARROLLO, LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA**
23 **TECNOLOGÍA. EN LIQUIDACIÓN. B)** Copia Certificada del Acta
24 de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
25 **CORDECIT S.A. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO, LA**
26 **EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA. EN**
27 **LIQUIDACIÓN,** celebrada el nueve de julio del dos mil doce.-
28 **QUINTA: DECLARACIÓN.-** Por todo los antecedentes



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CORDECIT S. A. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO, LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, EN LIQUIDACIÓN,
CELEBRADA EL DIA NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL DOCE.**

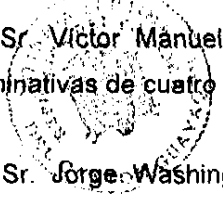


En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de julio de dos mil doce, siendo las 10h00, ubicada en las calles Tungurahua No. 600 y Hurtado de la Ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía **CORDECIT S.A. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO, LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN LIQUIDACIÓN**, quienes por unanimidad y fundamentados en los artículos 236 y 237 de la Ley de Compañías y del Estatuto de la Compañía, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en vista de la convocatoria publicada en la edición No. 46.450 del diario EL TELÉGRAFO, que se edita en esta ciudad de Guayaquil, el día 23 de junio de 2012, convocatoria que es del tenor siguiente: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA **CORDECIT S.A. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO, LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN LIQUIDACIÓN**, Se convoca a los accionistas y al señor Comisario Carlos Bartolo Guilcapi Rendón dela compañía denominada **CORDECIT S.A. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO, LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN LIQUIDACIÓN**, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Tungurahua No. 600 y Hurtado de esta ciudad de Guayaquil, el día 9 de julio de 2012 a las 10H00, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día.

- 1) Conocer y Resolver sobre dejar sin efecto las Resoluciones de las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas los días 12 de Mayo de 2008 y 20 de Diciembre de 2011.
- 2) Conocer y Resolver sobre la Resciliación de las escrituras ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésimo Novena del cantón Guayaquil los días 20 de Mayo de 2011 y 27 de Enero de 2012.
- 3) Conocer y Resolver sobre la reactivación de la compañía.
- 4) Autorización al Gerente General para el correspondiente otorgamiento de la escritura de reactivación

Guayaquil, 23 de junio de 2012.

Los accionistas presentes son:

- 
- 1.- Sr. Víctor Manuel Bastidas Jiménez, propietario de 721 acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas.
 - 2.- Sr. Jorge Washington Duque Rivera, propietario de 380 acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas.
 - 3.- Ing. Nelson Antonio Escobar Delgado, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas.
 - 4.- Ing. José Alberto Layana Chancay, propietario de 585 acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas.
 - 5.- Lcdo. Washington Clemente Macías Peña, propietario de 955 acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas.
 - 6.- Lcdo. José Emilio Ochoa Moreno, propietario de 410 acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas.
 - 7.- Sr. Juan Guillermo Blum Narváez, propietario de 600 acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas.
 - 8.- Lcdo. Washington Clemente Macías Peña, en calidad de Representante Legal de la Fundación Pedro Vicente Maldonado, propietaria de 565 acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Preside la Sesión el Sr. Nelson Antonio Escobar Delgado, en calidad de Presidente y actúa como Secretario el señor Lcdo. José Emilio Ochoa Moreno, Gerente General de la compañía. El Presidente de la compañía, luego que por secretaría se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y de comprobar que se encuentra presente más del cincuenta por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, declara instalada la Sesión, dejando constancia que ha concurrido el Comisario de la compañía señor Carlos Bartolo Guilcapi Rendón y que no han acudido los otros accionistas de la compañía, a pesar de que han sido convocados por la prensa, expresa que se debe conocer y resolver sobre los puntos del orden del día:

 Toma la palabra el Lcdo. José Emilio Ochoa Moreno, quien manifiesta de que en vista de que no se continuó con el trámite ingresado en la Superintendencia de Compañías se rescilia y se dejan sin efecto las escrituras públicas de reactivación, conversión de

capital suscrito de sucres a dólares y reforma del estatuto social, celebradas en la Notaría Vigésima Novena de este cantón los días 20 de mayo de 2011 y 27 de enero de 2012 y las resoluciones de las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas los días 12 de mayo de 2008 y 20 de diciembre de 2011.

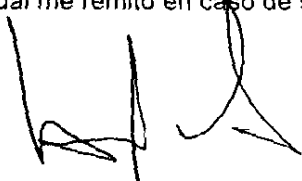
Una vez escuchadas las palabras del Lcdo. José Emilio Ochoa Moreno la Junta luego de ciertas deliberaciones al respecto resolvió por unanimidad de votos aceptar la resciliación y dejar sin efectos las resoluciones de la Junta General de Accionistas celebrada los días 12 de mayo de 2008 y 20 de diciembre de 2011.

Toma la palabra el Secretario y manifiesta que es necesario reactivar la compañía y que por lo tanto la Junta de Accionistas de la Compañía debe resolver a este respecto. Después de algunas deliberaciones, la Junta resuelve reactivar la compañía y los accionistas no desean disolverla ni cancelarla, y resuelven ponerse al día en la presentación del balance hasta el año 2012. Así mismo la Junta General de Accionistas, resolvió autorizar al Gerente General, para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de obtener el cumplimiento de las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta General de Accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, se declaró la Sesión en receso con el fin de que se elabore el acta correspondiente. Se reinstala la Sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por unanimidad, y suscrita por el Presidente y Secretario de la Junta

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia del original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía al cual me remito en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 9 de julio del 2012.

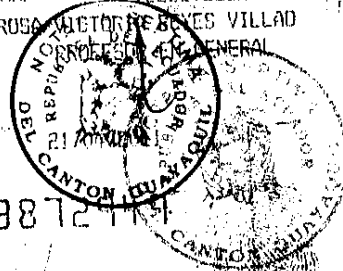

Lcdo. José Emilio Ochoa Moreno
Secretario
GERENTE GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

Cedula de CIUDADANIA No. 060026981-5
 OCHOA MORENO JOSE EMILIO
 CHIMBORAZO/CHUNCHI/CHUNCHI
 01 DE DICIEMBRE DE 1946
 REG. CIV. 001- 0002 00071-11
 CHIMBORAZO/CHUNCHI/CHUNCHI
 1946



ECUATORIANA***** V9333V2222
 CASADO ROSA VICTOR REYES VILLAD
 SUPERIOR
 JOSE OCHOA
 MATILDE MORENO
 CUENCA
 21/04/2023
 REN 38721151



CREI REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2023/2024

047-0024 0600269815
 NUMERO CEDULA

OCHOA MORENO JOSE EMILIO

SANTA ELENA	SANTA ELENA
PROVINCIA	CANTON
SANTA ELENA	SANTA ELENA
PARRQUIA	ZONA

[Signature]
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NUMERO RUC: 0991295933001

PAGOS GENERALES

RAZON SOCIAL: CORDECIT S.A.

NOMBRE COMMERCIAL

THE CONSTITUTION	11-0-1991
THE BUDGET	11-07-1991
THE DISSEMINATION	2-0-001993
THE ACTUALIZATION	10-0-1990

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

INSTITUTO SECUNDARIA EDUCACIÓN PROFESIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

REF. LEGAL / AGENCE DE RECHERCHE COLOMBIENNE DE LA FORTIFICATION

ORIGGIO DOMINIO PRINCIPAL.

Pascual GUAYAS, Editor, SUBCOMITÉ, Caracas, 09-12-86; HERNÁNDEZ, J., 1987, p. 13.
Información, HURTADO, Edmundo GARCÉS S.A., P.O. Box 1, La Habana, Cuba, C-1987.

Delegación Asignada: REGIÓN DE HUASTECA SUR OCCIDENTAL

ADICIONES TRIBUTARIAS

- REFERENCE SOURCES
- REFERENCE FILE & ENTRY
- REFERENCE

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 007

2006-03-09 1

Copyright © 2004

10/2/2011



Thick
slender

ANDREA "COLLYARD" COSSERO

$$A = \text{DEL} \cdot \text{READ} \rightarrow \text{DEL} \cdot \text{REC}$$

Sargolobus n. sp. *Pentaceros tuberosus*

1992-1993

40 FEB 2002

CORDECIT S.A.

Corporación para el Desarrollo, La Educación, La Ciencia y la Tecnología S.A.

Guayaquil, 28 de abril del 2003

Señor Licenciado
JOSÉ EMILIO OCHOA MORENO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **CORDECIT S.A. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO, LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó elegirlo a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por el lapso de cinco años, según lo establecido en el Estatuto Social.

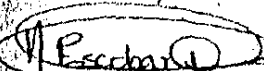
De acuerdo con la disposición contenida en el artículo 25 del aludido Estatuto, a usted le corresponde ejercer individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y administrar los negocios y bienes de la misma.

La Compañía **CORDECIT S.A., CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO, LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, el 11 de mayo de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 18 de julio de 1994.

Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Vigésimo Séptima del Cantón Guayaquil, el 1 de noviembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 3 de julio de 1996, la mencionada Compañía aumentó el Capital Social, fijó el Capital autorizado, reformó y codificó el Estatuto Social.

Sírvase dejar constancia de su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


Ing. Nelson Escobar Delgado
PRESIDENTE

Acepto desempeñar en Guayaquil, el día 28 de abril del 2003, el cargo de Gerente General de la Compañía **CORDECIT S.A., CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO, LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA**.

Datos personales: Nombres completos: José Emilio Ochoa Moreno, Ho. De cédula 0600269815, Nacionalidad Ecuatoriana, dirección: Tungurahua 600 y Hurtado.


JOSE EMILIO OCHOA MORENO



Registro Mercantil

COMPETENCIA

Tungurahua 600 y Hurtado - Telefax: 2452691
Guayaquil - Ecuador



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CORDECIT S.A. CORPORACION PARA EL DESARROLLO, LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA**; a favor de **JOSE EMILIO OCHOA MORENO**; de fojas **128.500 a 128.502**, Registro Mercantil número **19.979**, Repertorio número **31.647**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veintinueve de Octubre del dos mil cuatro.-



[Signature]
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 130528
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE-COMPUTO: SARA CARRIEL
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: *M*

No. 4976

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CORDECIT S. A. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO, LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA**, a favor de **JOSE EMILIO OCHOA MORENO**, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo mediante la cual se indique que haya sido *[Signature]* cumplazado.- Guayaquil, cinco de Abril del dos mil once.-

Ab. Tatiana Garcia Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: Que con fecha 07 de Marzo del 2007, se inscribió la **RESOLUCIÓN No. 06-G-IJ-0003189**, dictada el 10 de Mayo del 2006, por el Especialista Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se ordena la **DISOLUCIÓN** de la compañía **CORDECIT S. A. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO, LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA**.- Guayaquil, cinco de Abril del dos mil once. *[Signature]*

Ab. Tatiana Garcia Plaza
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



expuestos, el licenciado JOSE EMILIO OCHOA MORENO por los derechos que representa de CORDECIT S.A. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO, LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA "EN LIQUIDACION", debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día tres de octubre de dos mil doce, expresamente declara: Reactivada la compañía CORDECIT S.A. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO, LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA "EN LIQUIDACIÓN", conforme consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el nueve de julio de dos mil doce, de la que se acompaña una copia certificada, para que forme parte integrante de esta escritura pública.-----

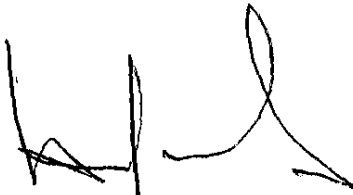
Anteponga y agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de la presente escritura pública, dejándose constancia que se autoriza al Abogado que suscribe esta minuta, para efectuar los trámites necesarios para obtener la aprobación de inscripción de esta escritura pública. Firma) Abogado.- José María Gallegos Letamendi.- Registro número trece mil ciento cincuenta del Colegio de Abogados del Guayas.-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.- Firmado en liquidacion si vale



**CORDECIT S.A. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO, LA
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN LIQUIDACIÓN**

R.U.C. # 0991295933001



JOSE EMILIO OCHOA MORENO

GERENTE GENERAL

C.C. 0600269815

CERT. VOT: 047-0024



EL NOTARIO



ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA

Se otorgo ante mi y en fe de ello, confiero este PRIMER TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los CUATRO días del mes de OCTUBRE del dos mil doce.-


Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA

**NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL**



GUAYAQUIL. -
Fecha de hoy y
escrituras pu
el dos mil on



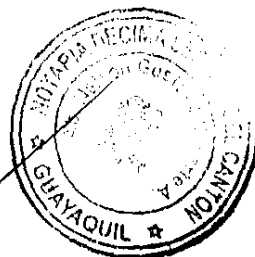


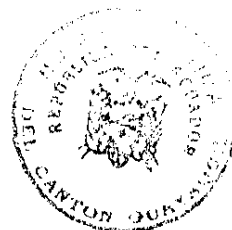
NOTARIA
DECIMA-SEPTIMA

ABOGADO
N. G. CAÑARTE A.
NOTARIO

RAZON: DOY FE: QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO DE LA RESOLUCION NUMERO SC.IJ.DJDL.G.UNO TRES.CERO CERO CERO DOS CERO DOS SEIS, DE FECHA CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE,, DICTADA POR EL ABOGADO ROBERTO RONQUILLO NOBOA, DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL, TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA CORDECIT S.A. CORPORACION PARA EL DESARROLLO, LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, DE FECHA ONCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, DE LA RESCILIACIÓN DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE REACTIVACIÓN, CONVERSIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO Y REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA EN REFERENCIA OTORGADA ANTE EL ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA, NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, EL CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.- GUAYAQUIL, ABRIL DIEZ DEL AÑO DOS MIL TRECE.- EL NOTARIO.-

Ab. Nelson Gustavo Canarte A.
Notario XVII del Cantón Guayaquil





DOY FE:-Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero,- de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13.0002025, de fecha cinco de abril del dos mil trece, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reactivación de la Compañía CORDECIT S.A. CORPORACION PARA EL DESARROLLO LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA " en liquidacion ".-

Guayaquil, abril 16 del 2.013.-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 17.640
FECHA DE REPERTORIO: 17/abr/2013
HORA DE REPERTORIO: 12:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Abril del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.13.0002026, dictada por el Director jurídico de disolución y liquidación de compañías de la intendencia jurídica de Guayaquil, AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA, el 5 de abril del 2013, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: **CORDECIT S.A. CORPORACION PARA EL DESARROLLO, LA EDUCACION, LA CIENCIA, Y LA TECNOLOGIA**, de fojas 51.466 a 51.492, Registro Mercantil número 8.031. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).- 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 17640

.....

.....

.....

.....


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 29 de abril de 2013

REVISADO POR: 4